



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

## EDICTO

### DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

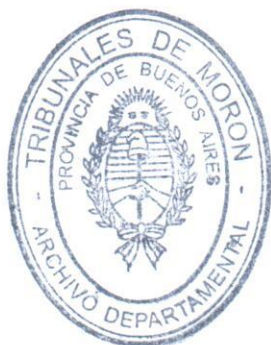
Por 3 días -La Dra .Mirta Alicia Ressel , Jefa del Archivo del Departamento Judicial de Morón, de conformidad Resolución Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2049/12, hace saber que a partir del día 27 de febrero de 2020, se procederá a la destrucción de expedientes correspondiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, iniciados entre los años 1971 a 1999 inclusive , (501 legajos 7266 expedientes) **Resolución SCJBA N° 3073/19** A-21 /2018; a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 , 8 y 9 , iniciados en los años 1972 y 2008 inclusive ( 555 legajos 7508 expedientes ) **Resolución SCJBA N°3074/19** A-39/2019 ; a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 , 7, 11, iniciados entre los años 1971 y 2007 ( 728 legajos- 7132 expedientes ) **Resolución SCJBA N° 3076/19** A-30/2019 ; a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 ,5, 6, 7, 8, 9, 10 , iniciados entre los años 1971 y 2008 ( 676 legajos y 10263 expedientes ) **Resolución SCJBA N° 3078/19** A-1/2019 del Departamento Judicial de Morón.

Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental.

Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/ oposiciones , solicitar desgloses ser designado depositario voluntario de Expedientes en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción ,cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08.

27 de noviembre de 2019—

Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefe a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Morón



  
MIRTA ALICIA RESSEL  
ABOGADA  
JEFA DEL ARCHIVO  
DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN